

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de mayo de 2009.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
ALVAREZ DE LOS CORRALES:MELGAR,FERNAN	045266382	Diligencia Embargo	5594
ALDAO*LOPEZ,JORGE JUAN	045261080	Diligencia Embargo	5612
MOHAMED*MOHAMED,AMIN	045299428	Diligencia Embargo	5615
GONGORA*CHACON,JORGE CARLOS	045275994	Diligencia Embargo	5621
GARCIA*MAESO,ZACARIAS	045280415	Diligencia Embargo	5622
SAURA*CHICANO,CARLOS ALFONSO	045269927	Diligencia Embargo	5630
VIDAL*MARTIN,MARIA ELENA	045273896	Diligencia Embargo	5634
MORENO*GARCIA,MARIANO	045269375	Diligencia Embargo	5656

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1420.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N° 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 25 de mayo de 2009.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.